

## Boletín electrónico - Enero 2006



**IWMC**  
**World Conservation Trust**

### **Editorial: Conservación y confrontación**

Por Eugene Lapointe

Las espectaculares manifestaciones de algunos grupos que están en contra de la caza de ballenas obstruyendo la libre navegación de buques japoneses en aguas Antárticas, no solo violan diversas normativas que regulan la navegación, sino que ponen en un innecesario peligro a las tripulaciones de todas las embarcaciones concernidas. Las aguas de esas latitudes son peligrosas por sí mismas y siempre está latente el riesgo de colisión entre buques. ¿Por qué agregar más riesgos y con qué fin? Las especies que cuentan con poblaciones sanas y abundantes están bajo cupos de caza limitados. No existe peligro de impactos negativos en la población global de las especies en cuestión ya que el cupo de caza está muy por debajo de la tasa de reproducción de esos animales. Además, el programa JARPA II está concebido para proveer información valiosa y única sobre el ecosistema marino Antártico, que a su vez permitirá profundizar el escaso conocimiento sobre la interacción de las especies que allí habitan, y finalmente contribuye a construir una ingeniería de conservación que permita establecer cupos realistas que protejan a todas las especies de la sobreexplotación. Por supuesto que somos concientes que el verdadero propósito de las protestas es el de lograr la mayor difusión mediática, de manera de captar la atención del público y alentar donaciones. Esta búsqueda incesante de dinero, que a veces se toman la forma de actos de coraje, no debe confundirse con la conservación. Este movimiento cíclico se basa en golpes mediáticos, que lejos están de informar acerca de la verdadera situación de las abundantes numerosas poblaciones de ballenas. El objetivo es fácil de adivinar. ¿Qué sucedió estos últimos tiempos? ¿Las extracciones llevadas a cabo por los japoneses en las campañas 2003/4 y 2004/5 eran aceptables y por lo tanto no había necesidad de manifestar? O ¿No había lanchas disponibles? ¿O simplemente, no había interés de los medios?

Desafortunadamente, la protesta invoca la preservación de animales (que en realidad son abundantes) de especies amenazadas. Esta farsa distrae la atención general que debiera estar enfocada en cómo resolver los verdaderos problemas que plantea la conservación de los recursos vivos del mar y de aquellas especies que realmente se encuentran amenazadas. Aunque la mayor ironía radica en que la protesta se enfatiza justo en el momento en que las naciones balleneras están listas para implementar estrictos cupos de aprovechamiento para algunas especies que hoy se discuten en la Comisión Ballenera Internacional (CBI). El Esquema de Manejo Revisado (del inglés RMS) – de ser aprobado – garantizará la debida protección de todas las especies a partir de un sólido sistema de cupos y salvaguardas. Pero... ¿quienes presionan a los países para que jamás se apruebe el RMS ( y podemos decir que, hasta hoy, con mucho éxito)? Pues son los

mismos grupos que hacen fortunas con las donaciones generadas por las peligrosas e ilegales campañas realizadas en los mares Antárticos.

Si el mundo no es capaz de regular debidamente el aprovechamiento de especies abundantes, ¿qué esperanza nos queda para salvar a aquellas especies que realmente están amenazadas? □

---

## **Novedades acerca del comercio de Caviar del Mar Caspio**

**L**a Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) anunció que no publicará el cupo 2006 de exportaciones de productos de esturión, incluyendo el caviar, que conciernen las existencias compartidas por los países exportadores de esos productos. La Secretaría manifiesta que su negativa se debe a que no ha recibido información suficiente acerca de la sustentabilidad de las capturas de la especie por parte de los países del área de distribución de la especie.

Esta decisión es vinculante con una Recomendación a los países potencialmente importadores de no efectuar importaciones hasta que la Secretaría haya publicado oficialmente los cupos correspondientes al año 2006. Sorprendentemente, la Secretaría no anunció su negativa a publicar los cupos 2006 de manera oficial, sino que lo hizo unilateralmente a través de una “gacetilla de prensa”, por lo que los países Parte en la CITES no recibieron ninguna Notificación Oficial.

Un primer resultado de esta acción inconsulta ha sido que los medios inmediatamente anunciaron que las Naciones Unidas prohibieron o suspendieron el comercio de caviar. Citando declaraciones de algunas ONGs que se oponen a todo uso de los recursos naturales silvestres, los países se vieron desmunidos de toda información que sirviese para contrarrestar la confusión generada por la gacetilla de prensa emitida por la Secretaría CITES.

El Vicepresidente Ejecutivo de IWMC, Jaques Berney, dijo que “gran parte del volumen de comercio de caviar es de origen ilegal, por lo que preocupa que la manera de proceder de la Secretaría, que poco ayuda a solucionar los verdaderos problemas de fondo y no hace más que complicar la situación. No obstante confiamos en que los cupos sean finalmente establecidos sin tener que sufrir las injustificadas demoras de los años 2003 y 2004. Esas demoras causaron serios problemas a quienes trabajan dentro de la ley, y fomentaron la actividad de comerciantes inescrupulosos.”

A la luz de la Resolución sobre esturiones y comercio de sus productos adoptada por las Partes, muchos se preguntarán con qué derecho la Secretaría procedió de la manera que lo hizo. Si esta situación continúa, es posible que derive en la prohibición de todo comercio. Los comerciantes que cumplen las regulaciones CITES advierten que este tipo de acciones harán que el mercado oficial y legal de caviar colapse. Las salvaguardas a las poblaciones de esturión desaparecerían y el consumo y comercio ilegal florecerán.

En los últimos años, los importadores hicieron grandes esfuerzos para que la CITES actúe de manera razonable y eficaz. Por supuesto, no quieren que sus actividades comerciales tradicionales se deterioren por la adopción de regulaciones inapropiadas. □

## **Cuando los países productores de recursos naturales se ven invadidos por comisionistas de bancos influyentes...**

**S**e ha generado un gran conflicto entre Argentina y Uruguay por la instalación de una enorme planta de procesamiento de papel sobre el río Uruguay, compartido por ambas naciones. Las negociaciones sobre el impacto ambiental de esas plantas fracasó y la situación es cada vez más complicada. El director de Asuntos Ambientales de la Cancillería argentina, Raúl Estrada Oyuela, confirmó que “no se llegó a un acuerdo” entre las delegaciones argentina y uruguaya para elaborar un informe conjunto del impacto ambiental de las plantas de celulosa, por lo que cada cancillería dará dictamen por separado.

El conflicto por la instalación de dos plantas de celulosa en la ciudad uruguaya de Fray Bentos quedó más cerca la Corte Internacional de La Haya. Tal como lo había anticipado el director de Desarrollo, Ecología y Control Ambiental de la provincia argentina de Entre Ríos, Gabriel Moguilner, no hubo “un documento compartido”. El funcionario hizo estas declaraciones en un cuarto intermedio de la última reunión de la comisión binacional que desde hace 180 días evalúa el emprendimiento.

La presentación de esos estudios es la instancia que aguarda el gobernador de Entre Ríos Jorge Busti para iniciar los pasos para que la demanda contra Uruguay llegue a los tribunales internacionales, trámite que se calcula podría demorar varios meses.

Un abogado de una Asamblea Ambiental Ciudadana de Argentina, adelantó que están a la espera del informe de la Comisión Binacional para presentar un recurso administrativo ante el Presidente de Argentina, denominado “prohibiciones no económicas en defensa de la salud y del medio ambiente”. Por su parte, manifestantes argentinos detuvieron ocho camiones pertenecientes a la empresa que instalaría la papelera, que luego de varios días regresaron a Chile sin haber podido pasar al Uruguay.

Ante esta situación, y luego de la última reunión de la Comisión Binacional, se están definiendo “los últimos detalles” para realizar una presentación bajo la figura de “prohibiciones no económicas en defensa de la salud y del medio ambiente”.

Evidentemente, los comisionistas que están detrás de este “gran negocio”, que nada les interesa la salud del ambiente y la gente, seguirán presionando para que el Banco Mundial financie la instalación de esta planta contaminante. Mientras tanto, Argentina y Uruguay seguirán inmersos en un conflicto que pocos beneficios traen a sus habitantes. ¿Por qué no mejor apostar al desarrollo de programas productivos sustentables para la exportación de alimentos, bienes y servicios que se pueden obtener de la tan rica naturaleza de ambos países, y que seguramente emplearán más mano de obra que una papelera? □

## Desafíos del Comercio de Fauna Silvestre

¿Qué se entiende por desafíos en el contexto del comercio de fauna?. También podríamos debatir largamente sobre para quién son esos desafíos y para qué. “Desafío” -según el diccionario- es una “acción y efecto de desafiar”. Pero, ¿qué es “desafiar”? Es “retar, provocar, contender, competir [con uno] en cosas que requieren fuerza o destreza”. Y de mucho de esto se trata el comercio, que no deja de ser una lucha entre quienes buscan el lucro personal y quienes pretenden que los beneficios sean solidarios (entre los seres humanos entre sí y entre ellos y la naturaleza). Por eso es atinado señalar que se “requieren fuerza o destreza”. Eso y mucho más se necesita para obtener ventajas de las usuales “crisis” que genera o de las que participa este comercio. Justamente, una de las acepciones de “crisis” es “momento decisivo y grave de un negocio” o bien una “situación difícil y comprometida”. Efectivamente, solemos estar ante “negocios graves y de consecuencias importantes”, como lo son los actos de comercio que tienen por protagonistas a especies o ecosistemas amenazados de extinción.

El segundo aspecto en el cual quisiera detenerme es “filosófico” o “político”. Debemos considerar la existencia de dos corrientes de pensamiento y acción dentro del campo del medio ambiente: el proteccionismo y el conservacionismo. El primero suele defender una posición radicalmente contraria al comercio de fauna (legal e ilegal), dado que propicia la defensa de los derechos de los animales y, esta actividad, suele afectar esos derechos. La segunda corriente (en la cual me enrolo) combate el comercio ilegal, pero acepta el comercio legal cuando es sustentable, justamente porque entiende que se trata de un “desafío” en tiempos de “crisis”.

Enumeremos algunos desafíos:

Este es un problema mundial. Recordemos que a comienzos de 1997, Interpol publicó que el comercio ilegal alcanzó el segundo lugar en el mercado negro mundial, luego del narcotráfico y por encima del de armas, con ventas que producen más de 20.000 millones de dólares al año. Por ello, se necesita INTEGRAR ESFUERZOS entre provincias de un mismo país y entre países.

A menudo, no se llevan estadísticas de todos los rubros comercializados y se desconoce el volumen real de animales y plantas comercializados. Los cupos de caza y captura se fijan arbitrariamente, de forma más política que técnica (no se basan en los resultados de investigaciones científicas).

Se necesita VOLUNTAD POLÍTICA PARA RESPALDAR LAS DECISIONES DE LOS TÉCNICOS, ponderándolas por sobre los intereses o conveniencias que no sean los del bienestar general. Las especies presentes en el comercio están en distintos estados de conservación. Las hay amenazadas, fuera de peligro, perjudiciales o plagas y también en situación incierta. Se deberían APLICAR DISTINTAS NORMAS ADMINISTRATIVAS, LEGISLATIVAS Y DE MANEJO acordes con cada situación. La legislación actual tiende a prohibir a todas por igual. Habría que tender a prohibir a las amenazadas y promover el uso sustentablemente de las que están fuera de peligro.

Existen muchas personas que viven en la pobreza y la marginación. Ellas también son víctimas del comercio ilegal. El Estado debe DAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO a todos por

igual. Mientras esto no ocurra, quien caza furtivamente o trafica por necesidad no tendrá otra opción. El comercio ilegal existe y debemos DAR ALTERNATIVAS para mejorarlo y para que sus protagonistas sean trabajadores (y no desocupados) dentro de un marco sustentable. La negación de la actividad no resuelve sus conflictos. Hay situaciones ilógicas que superar: se permite cazar especies como las Iguanas (*Tupinambis spp.*) pero se prohíbe su venta como mascotas. Las partes involucradas tienen distintos intereses y debemos tener apertura para SUPERAR DIFERENCIAS y hallar puntos de acuerdo. Toda negociación implica la defensa de determinados puntos y la cesión de otros para llegar a un acuerdo beneficioso para ambas partes. La experiencia me ha indicado que en algunos casos el diálogo es más útil que la confrontación. Se decomisan grandes cantidades de animales cuyo destino posterior es azaroso. Es clave analizar qué es lo mejor no sólo para ellos sino, en especial, para los ecosistemas naturales. HAY QUE IMPEDIR TODA LIBERACIÓN HECHA SIN RECAUDOS sanitarios, biológicos o legales.

Se promociona la instalación de criaderos como una solución “mágica” para los problemas legales y de conservación. Fuera de las áreas protegidas, los criaderos son una de las opciones, pero no son útiles en todos los casos. HAY QUE VER A LAS ÁREAS NATURALES COMO PRODUCTIVAS. De lo contrario, si las vemos “improductivas” u “ociosas” darán paso a campos no naturales, donde la vida silvestre casi no tiene cabida. Esto implica aceptar, promover y defender el uso de algunos recursos en esas áreas, particularmente, cuando están bajo dominio privado. Es la única forma de que sus propietarios los consideren “rentables”. Se presentan denuncias, pero pocos casos son resueltos. Los jueces deberían comprometerse más, dictar sentencias y PENALIDADES DESALENTADORAS PARA LOS TRANSGRESORES, cuando se los encuentre culpables.

La opinión pública participa de este comercio (legal e ilegalmente). Es necesario INFORMAR Y EDUCAR. En este sentido, es aleccionador que las “1as. Jornadas sobre tráfico ilegal de fauna Silvestre y sus implicancias en el Mercosur” las haya organizado el Departamento Educativo de un Zoológico como el de la ciudad de Buenos Aires. Este no es un detalle menor, dado que estas áreas no suelen estar jerarquizadas dentro de las instituciones dedicadas a la conservación, a pesar de ser y enunciarse como estratégicas.

No debemos olvidar que el comercio ilegal: \* Viola leyes; \* Evade impuestos; \* Genera competencia desleal y perjudica a los comerciantes honestos; \* Desprestigia a las autoridades competentes y el país; \* Sobreexplota a las especies permitidas; \* Vulnera más las poblaciones de las especies amenazadas; \* Diluye las posibilidades de aprovechar bien a la naturaleza en el presente y en el futuro. □

---

## Prohibir o habilitar?

**D**urante décadas y hasta los ‘90, estas parecían las dos grandes opciones de tenían los países “productores” o exportadores de fauna y flora silvestres, como los que integran el MERCOSUR. Por ello, había países donde regían “prohibiciones totales” y otros que habilitaban la caza, captura o tala de numerosos recursos. La Argentina estuvo y está alineada con esta última posición. Recientemente, países como Brasil y Paraguay pasaron de ser “prohibitivos” a

abrir el comercio o las posibilidades comerciales de sus recursos, los que -en tiempos de prohibición- terminaban siendo vendidos ilegalmente a través de los países limítrofes como el nuestro.

Una prohibición tiene dos caras. Por un lado es una respuesta gubernamental -de emergencia- para evitar que una especie desaparezca o empeore su situación poblacional. Pero, por otro, es el símbolo de un fracaso: el de no haber tenido la capacidad de llevar adelante una buena administración de ese recurso. Todos estaremos de acuerdo que si una especie está amenazada es necesario tomar medidas proteccionistas. Es sencillo, no hay opción y se deben agotar las instancias gubernamentales para que ellas se instrumenten (por ejemplo, fortaleciendo las disposiciones legales o dictando nuevas normas, creando de nuevas áreas protegidas, llevando a la práctica programas de investigación, planes de educación y concientización, etc.). Pero cuando una especie animal o vegetal está fuera de peligro las opiniones se dividen en los que quieren aprovecharlas y en los que quieren protegerlas como a las amenazadas. Es aquí cuando deberíamos distinguir tres tipos de criterios:

- 1) técnico: ¿es posible aprovecharla sustentablemente?
- 2) legal: ¿es posible hacerlo dentro de la ley?
- 3) personal: ¿nos parece bien o mal?

Las respuestas a las dos primeras preguntas son determinantes, independientemente de nuestra opinión personal. Sin embargo, lo que suele observarse es una proyección de este último criterio por sobre los demás.

En otras palabras, una posición conservacionista encuentra más dificultades para ser llevada adelante. Pero esto no quiere decir que proteccionistas y conservacionistas no podamos trabajar juntos. Sería lamentable. Los proteccionistas tienen mucho que aportar sobre el bienestar de los animales vivos que se comercialicen o rescaten o bien sobre el método de caza más humanitario para aquellos que deben ser muertos para obtener su piel, carne, cuero o sub-productos.

Desde un punto de vista conservacionista, los coypos o nutrias (*Myocastor coypus*), las cotorras (*Myiopsitta monachus*), los loros habladores (*Amazona aestiva*), iguanas (*Tupinambis teguixin* y *T. rufescens*), guanacos (*Lama guanicoe*) y zorros colorados (*Dusicyon culpaeus*) constituyen claras oportunidades de uso sustentable, aplicables o exportables a especies similares. Seguramente, demandará de continuos ajustes y de la aplicación de controles serios contra el comercio ilegal, pero, estoy convencido que en ese tipo de especies siempre es aconsejable mejorar el aprovechamiento, en lugar de prohibirlo. Sencillamente, porque es la única solución viable al corto o mediano plazo, cuando no la más conveniente para la naturaleza. Imaginemos por un momento que nosotros somos los propietarios de campos con áreas naturales valiosas aún en pie. Como dueños, muy probablemente aspiraremos a que esas tierras “produzcan”, generen dinero. Si no hay alternativas dentro del aprovechamiento de la fauna o flora silvestres, las opciones estarán en el marco de la producción “tradicional”. Es decir: agricultura o ganadería. Quien ha recorrido el país no tendrá dudas de que el impacto de cualquiera de estas actividades es mucho mayor al de un área natural sujeta a caza, captura o tala (siempre y cuando estas sean sustentables). Por eso, defiendiendo el comercio que permite “poner en valor” a la naturaleza, porque permite que sea vista como un gran capital que nos puede brindar intereses. Pero eso tiene un costo y no todos lo aceptamos. Creo que, en esto, hay algo de inmadurez. Es fácil y lindo pregonar que todas las aves deben estar libres y que todos los árboles deben morir de pie, pero



esas premisas (que no desmerezo) no tienen cabida en los parámetros que enmarcan a la sociedad actual. Seguramente es conflictivo pensar que una especie pueda beneficiarse permitiendo su caza, captura o tala, pero eso puede ser real, porque la muerte de algunos ejemplares permite valorar y generar interés para aprovecharla y conservarla (a ella y a su hábitat). En definitiva, vivimos en un mundo realista, duro y pragmático, con problemas que necesitan respuestas. Está en nosotros tener la apertura para dialogar, negociar y obtener beneficios equitativos tanto para el ser humano como para la naturaleza. En ocasiones, la intransigencia es improductiva y la conservación requiere de resultados concretos. Ahí está el gran desafío. □

*Resumen del artículo “Desafíos del Comercio de Fauna Silvestre”  
de Claudio Bertonatti, FVSA Argentina*

---

## Obituario

IWMC lamenta el reciente fallecimiento del Sr John Heppes. John murió debido a un ataque al corazón el pasado 28 de diciembre a la edad de 79 años. Muchos recordarán a John, quien ha sido uno de los pioneros del desarrollo y aplicación de la CITES en Canadá desde 1972, y quién fuera el primer administrador de este Tratado hasta su retiro en 1991. □

---

## *IWMC World Conservation Trust*

A global voice for sustainable use of the earth's resources and the preservation of the cultures and traditions that depend upon them.

